

VISTO:

La visita a nuestra Facultad del profesor Héctor Alberto Moretti; y

CONSIDERANDO:

que el profesor Héctor Alberto Moretti proveniente de otra ciudad, fue designado para integrar el tribunal de concurso docente para la cátedra "Lógica Informal" de la Escuela de Filosofía;

que la Facultad se hizo cargo de abonar los viáticos del profesor Héctor Alberto Moretti durante su residencia en esta Ciudad;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

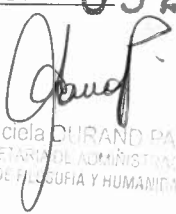
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR el pago de 2 (dos) días de viáticos al profesor Héctor Alberto Moretti a razón de \$ 3.340,49 (pesos tres mil trescientos cuarenta con 49/100) por día.

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos del Área Central. (A.0001.012.000.000.11.27.00.00.01.00.3)

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 13 AGO 2018
RESOLUCIÓN N° 0928
r.q.


Gra Graciela DURAND PALLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.